

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 21/05/2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 29/12/2017 de convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en las categorías de Personal Sanitario no Facultativo y Personal de Gestión y Servicios. [2018/6250]

Mediante Resolución de 29/12/2017 (DOCM nº 17, de 24/01/2018), de esta Dirección General de Recursos Humanos del Sescam, se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas básicas de personal estatutario en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en las categorías de Personal Sanitario y Personal de Gestión y Servicios que se relacionaban en el Anexo II de la misma.

El plazo de presentación de solicitudes, según lo dispuesto en la Base 3.3 de la convocatoria se ha desarrollado entre el 25 de enero y el 26 de febrero, ambos inclusive.

Mediante Diligencia de Ordenación de fecha 09/02/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo se declara la firmeza de la Sentencia nº 237/2016, de 15/07/2016, por la que se estimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de 07/01/2015, de convocatoria del anterior concurso de traslados, en el sentido de declarar que en dicha convocatoria debían de haberse incluido tres plazas vacantes del Grupo de Gestión de la Función Administrativa de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, en lugar de una que fue convocada en dicho concurso.

Asimismo, la Sentencia ordena retrotraer las actuaciones del procedimiento administrativo, al momento de valoración de los méritos y la adjudicación de las dos plazas de dicha categoría y Gerencia que se aumentan, nombrándose en las mismas a los participantes en el concurso que obtengan mayor puntuación.

Por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos, de fecha 12/03/2018 se dispuso la ejecución de dicha Sentencia, por lo que una vez llevada a cabo la tramitación administrativa establecida, se han adjudicado las dos plazas citadas, según ordena la Sentencia, lo que incide necesariamente en el Concurso de traslados convocado por Resolución 29/12/2017, ya que dichas plazas habían sido incluidas en este concurso.

Por todo ello, se hace preciso modificar los Anexos II y III del Concurso de traslados para adecuarlos a la situación que ha derivado de la ejecución de la citada Sentencia. Asimismo, se considera conveniente abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes en la categoría profesional cuyas plazas convocadas se modifican, para evitar perjuicios que pudiera irrogarse a los aspirantes con motivo de la modificación efectuada.

Por lo expuesto, esta Dirección General en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8, letra c) del Decreto 166/2015, de 14 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) (DOCM nº 138, de 16 de julio), y por el apartado cuarto, punto 4º, de la Resolución de 6/11/2015, de la Dirección Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 231, de 25 de noviembre),

Resuelve

Primero.- Modificar el Anexo II Plazas vacantes de la Resolución de 29/12/2017 (DOCM nº 17, de 24/01/2018) de convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas básicas de personal estatutario en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en las categorías de Personal Sanitario y Personal de Gestión y Servicios, en el siguiente sentido:

Categoría: Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

Se elimina una de las dos plazas que figuran con el nº de orden 0788.

Se adiciona una nueva plaza al nº de orden 0789.

El citado Anexo II quedaría, con respecto a la categoría indicada, en la forma que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.- Modificar el Anexo III Plazas a Resultas de la Resolución indicada en el apartado anterior, en el siguiente sentido:

Categoría: Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

Se adicionan dos nuevas plazas al nº de orden 2840.

Se reduce en una plaza el nº de orden 2841.

El citado Anexo III quedaría, con respecto a la categoría indicada, en la forma que figura en el anexo de esta Resolución.

Tercero.- Con motivo de las modificaciones anteriormente indicadas, abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para los aspirantes de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

Mantendrán su validez las solicitudes presentadas anteriormente, que durante este nuevo plazo no se vean modificadas. La presentación de nueva solicitud anulará la anterior.

Sólo se admitirán aquellas solicitudes que incluyan, excluyan o cambien el orden de prioridad (con respecto a la solicitud anteriormente presentada) de alguna de las plazas a las que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución. Si no se hubiera presentado solicitud en el plazo anterior, la nueva solicitud deberá incluir alguna de las plazas que se adicionan en los apartados anteriores.

En el supuesto de que un concursante presente varias solicitudes de participación, sólo será tenida en cuenta la registrada en último lugar.

Asimismo, durante este plazo los aspirantes podrán retirar sus solicitudes, renunciando a la participación en el Concurso.

Este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Resolución de 29/12/2017 a efectos de requisitos y méritos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el mismo órgano que dictó la Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el DOCM, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 21 de mayo de 2018

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 06/11/2015, de la Dirección-Gerencia
del Sescam, sobre delegación de competencias
DOCM nº 231, de 25/11/2015)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo II Plazas Vacantes

Categoría: Grupo de Gestión de la Función Administrativa

Nº Orden	Gerencia	Área de Salud	Centro	CIAS	Nº Plazas	Turno
0788	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Albacete	C.H.U. Albacete		1	
0789	Gerencia de Atención Integrada de Almansa	Albacete	Hospital de Almansa		3	
0790	Gerencia de Atención Integrada de Hellín	Albacete	Hospital de Hellín		1	
0791	Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo	Albacete	Hospital de Villarrobledo		2	
0792	Gerencia de Coordinación e Inspección	Castilla-La Mancha	Gerencia de Inspección		1	
0793	Gerencia de Urgencias, Emergencias y T. Sanitario	Castilla-La Mancha	SS.CC. Guets		1	
0794	Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas	Ciudad Real	Hospital de Valdepeñas		2	
0795	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Cuenca	Hospital de Cuenca		1	
0796	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Guadalajara	Hospital de Guadalajara		1	
0797	Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan	Mancha-Centro	Hospital Mancha-Centro		2	
0798	Gerencia de Atención Integrada de Manzanares	Mancha-Centro	Hospital de Manzanares		2	
0799	Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso	Mancha-Centro	Hospital de Tomelloso		3	
0800	Gerencia de Atención Integrada de Puertollano	Puertollano	Especializada Puertollano		4	

0801	Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	Hospital de Talavera		3	
0802	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Toledo	Complejo Hospitalario de Toledo		3	
0803	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	Toledo	Área Toledo	1107006803J	1	M
0804	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	Toledo	Área Toledo	1107006807V	1	M

Anexo III Plazas a Resultas

Categoría: Grupo de Gestión de la Función Administrativa

Nº Orden	Gerencia	Área de Salud	Centro	CIAS	Nº Plazas	Turno
2840	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Albacete	C.H.U. Albacete		17	
2841	Gerencia de Atención Integrada de Almansa	Albacete	Hospital de Almansa		1	
2842	Gerencia de Atención Integrada de Hellín	Albacete	Hospital de Hellín		3	
2843	Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo	Albacete	Hospital de Villarrobledo		1	
2844	Gerencia de Coordinación e Inspección	Castilla-La Mancha	Gerencia de Inspección		1	
2845	Gerencia de Urgencias, Emergencias y T. Sanitario	Castilla-La Mancha	SS.CC. Guets		2	
2846	Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real	Ciudad Real	Hospital de Ciudad Real		13	
2847	Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas	Ciudad Real	Hospital de Valdepeñas		1	
2848	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Cuenca	Hospital de Cuenca		11	
2849	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Guadalajara	Hospital de Guadalajara		9	
2850	Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan	Mancha-Centro	Hospital Mancha-Centro		6	
2851	Gerencia de Atención Integrada de Manzanares	Mancha-Centro	Hospital de Manzanares		1	

2852	Gerencia de Atención Integrada de Puertollano	Puertollano	Especializada Puertollano		4	
2853	Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	Hospital de Talavera		6	
2854	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Toledo	Complejo Hospitalario Toledo		9	
2855	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	Toledo	Área Toledo	1107006801B	1	M
2856	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	Toledo	Área Toledo	1107006802N	1	M
2857	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	Toledo	Área Toledo	1107006804Z	1	M
2858	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	Toledo	Área Toledo	1107006806Q	1	M
2859	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	Toledo	Área Toledo	1107006808H	1	M
2860	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	Toledo	Área Toledo	1107006809L	1	M
2861	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	Toledo	Área Toledo	1107006810C	1	M
2862	Hospital Nacional de Parapléjicos	Toledo	Hospital Nacional de Parapléjicos		7	